



# *Resolución Directoral*

## N° 00593-2025-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 12 de noviembre de 2025

### **VISTOS:**

El Informe N° 00482-2025-ENSFJMA/DG-DA de fecha 10 de noviembre de 2025, remitido por la Dirección Académica y demás documentos que acompañan, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una Institución pública de Educación Superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12º del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00189-2024-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 24 de abril de 2024, se aprueba el “Reglamento para la Obtención del Grado Académico de Bachiller, Título de Licenciado y Título de Segunda Especialidad de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas”;

Que, mediante Decreto Directoral N° 0107-2025/DA-ENSFJMA, de fecha 20 de junio de 2025, se aprueba la tesis titulada “Danza Avelinos de San Jerónimo de Tunán para preservar la identidad cultural en los estudiantes de 6to grado de primaria”, presentada por la egresada ROJAS SALCEDO, Greta Jennifer, del Programa de Complementación Académica, mención Danza;

---

**EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0052528**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **B51C23**

Que, mediante Resolución Directoral N° 00512-2025-ENSFJMA/DG-SG, de fecha 26 de setiembre de 2025, se declara expedito para optar el Título de Licenciado en Educación Artística, especialidad Folklore, mención Danza, al bachiller ROJAS SALCEDO, Greta Jennifer;

Que, mediante documento del Visto, la Directora Académica informa la procedencia de la sustentación de tesis del bachiller ROJAS SALCEDO, Greta Jennifer, al haber cumplido con los requisitos administrativos y académicos. Se adjunta copia del Decreto Directoral N° 0107-2025/DA-ENSFJMA de aprobación de tesis, la cual sustentará el lunes 17 de noviembre de 2025, a las 4:00 p.m., de manera presencial en la Escuela Nacional de Folklore José María Arguedas;

Que, mediante Informe N° 00521-2025-ENSFJMA/DG, de fecha 10 de noviembre de 2025, la Directora General, de acuerdo con lo informado por la Dirección Académica, autoriza la emisión del documento resolutivo para la sustentación de tesis de la bachiller ROJAS SALCEDO, Greta Jennifer, del Programa de Complementación Académica, mención Danza, programada para el lunes 17 de noviembre de 2025, a las 4:00 p.m., de manera presencial en la Escuela Nacional de Folklore José María Arguedas;

Estando a lo informado y visado por la Directora Académica y el Director de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- NOMBRAR**, el Jurado calificador y la fecha de sustentación de tesis para la obtención del Título de Licenciado en Educación Artística, especialidad en Folklore, mención Danza, del bachiller ROJAS SALCEDO, Greta Jennifer, se establecen conforme al siguiente detalle:

FECHA Y HORA	TÍTULO DE TESIS	JURADO CALIFICADOR
Lunes 17 de noviembre de 2025 <b>Hora: 4:00 p.m.</b> <b>Sala de Grados de la ENSFJMA</b>	“Danza Avelinos de San Jerónimo de Tunán para preservar la identidad cultural en los estudiantes de 6to grado de primaria”	- Mg. Rosmery Alvarado Alamo – Presidente - Mg. Cecilia Uzategui Chavez – Secretaria - Lic. Luis Felipe Paiva Muñoz – Vocal

Asesor: Dra. Carmen Astocondor Gonzales

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0052528

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: B51C23

**Artículo 2.- ENCARGAR**, a la Dirección Académica y Oficina de Administración adoptar las medidas respectivas para el cumplimiento de la presente Resolución.



**Artículo 3.-** Aprobada la sustentación, la tesis será almacenada en el Repositorio Académico Digital de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

**Artículo 4.- DISPONER**, que la Secretaría General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a la interesada y a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**



Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VASQUEZ  
Directora General



---

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0052528



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **B51C23**